



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 1310

(02 - Dic - 2021)

“Por la cual se concede una licencia remunerada por luto”

LA SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES – IDARTES

En ejercicio de las atribuciones constitucionales y legales, en especial las otorgadas por las Resoluciones 046, 153 de 2011, 543 de 2020 y 031 de 2021.

CONSIDERANDO:

Que el inciso primero de artículo 1° de la ley 1635 de 2013 *“Por medio de la cual se establece la licencia por luto para los servidores públicos”*, contempla *“Conceder a los servidores públicos en caso de fallecimiento de su cónyuge, compañero o compañera permanente o de un familiar hasta el segundo grado de consanguinidad, primero de afinidad o segundo civil, una licencia remunerada por luto de cinco (5) días hábiles”*.

Que el artículo 2.2.5.5.15 del Decreto 648 de 2017 establece: **“Licencia por luto.** Los empleados públicos tendrán derecho a una licencia por luto, por un término de cinco (5) días hábiles, contados a partir del fallecimiento de su cónyuge, compañero o compañera permanente o de un familiar hasta el grado segundo de consanguinidad, primero de afinidad y segundo civil, de acuerdo con lo establecido en la Ley 1635 de 2013, o las normas que la modifiquen o adicionen.

Una vez ocurrido el hecho que genere la licencia por luto el empleado deberá informarlo a la jefatura de personal o a la que haga sus veces, la cual deberá conferir la licencia mediante acto administrativo motivado. El servidor deberá presentar ante la jefatura de personal o ante la instancia que haga sus veces, dentro de los 30 días siguientes, la documentación que la soporta en los términos del artículo 1° de la Ley 1635 de 2013.”

Que el funcionario JAIVER SANCHEZ LEAL identificado con cédula de ciudadanía N° 7.685.096, quien se desempeña en el empleo denominado Técnico Operativo Código: 314 Grado:01, ubicado en la Subdirección de las Artes- Gerencia de Artes Audiovisuales del Instituto Distrital de las Artes-Idartes, mediante radicado Orfeo N° 20214600212872 del once (11) de noviembre de 2021, allegó a la Subdirección Administrativa y Financiera – Talento Humano los documentos señalados en la Ley 1635 de 2013, con el fin de soportar la licencia remunerada por luto debido al fallecimiento de la señora Ana Ofelia Correa de Rivillas pariente en primer grado de afinidad del citado funcionario, ocurrido el día nueve (9) de noviembre de 2021, documento adjunto que hace parte integral del presente acto administrativo.

Que por lo anterior, se considera pertinente reconocer y conceder licencia remunerada por luto al funcionario JAIVER SANCHEZ LEAL, por cinco (5) días hábiles a partir del día nueve (9) de noviembre de 2021 hasta el dieciséis (16) de noviembre de 2021, reintegrándose a sus funciones el día diecisiete (17) de noviembre de 2021.

Que en mérito de lo anteriormente expuesto,



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 1310

(02 - Dic - 2021)

“Por la cual se concede una licencia remunerada por luto”

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder Licencia Remunerada por luto, al funcionario JAIVER SANCHEZ LEAL identificado con Cédula de Ciudadanía N° 7.685.096, quien se desempeña en el empleo denominado Técnico Operativo Código: 314 Grado:01, ubicado en la Subdirección de las Artes- Gerencia de Artes Audiovisuales del Instituto Distrital de las Artes-Idartes, por el término de cinco (5) días hábiles, comprendidos a partir del día nueve (9) de noviembre de 2021 hasta el dieciséis (16) de noviembre de 2021, reintegrándose a sus funciones el día diecisiete (17) de noviembre de 2021, de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa del presente acto.

ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar el presente acto administrativo a la Subdirección Administrativa y Financiera - Talento Humano, para lo de su competencia.

ARTÍCULO TERCERO: Notificar el presente acto administrativo al funcionario JAIVER SANCHEZ LEAL identificado con Cédula de Ciudadanía N° 7.685.096.

ARTÍCULO CUARTO: Publicar la presente resolución en la página web de la Entidad.

ARTÍCULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, NOTÍFQUESE, PUBLÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá a los, 02 - Dic - 2021

ADRIANA MARIA CRUZ RIVERA
Subdirectora Administrativa y Financiera

| El presente acto administrativo ha sido proyectado, revisado y validado telemáticamente y vía correo electrónico por: | | |
|---|--|-------|
| Funcionario - Contratista | Nombre | Firma |
| Apoyó Proyección: Talento Humano: | Claudia Milena Salazar y/o Nicolas Salamanca Suarez –Contratistas T.H. | |
| Proyectó Talento Humano: | Marco Aurelio Villate Poveda -Contratista – Talento Humano | |
| Revisó Área de Talento Humano: | Laura Catalina Martínez López – Profesional Especializado | |
| Revisó SAF-Subdirección Administrativa y Financiera | Robertson Gioncarlo Alvarado – Contratista SAF | |
| Revisó OAJ: | Mariela González Robles – Contratista - OAJ | |
| Aprobó revisión OAJ: | Stephany Johanna Nañez Pabón – Profesional Especializado-encargada de funciones de Jefe Oficina Asesora Jurídica | |



La salud es de todos

Minsalud

NDE

Nacimientos y Defunciones



SECRETARÍA DE SALUD

CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN ANTECEDENTE PARA REGISTRO CIVIL

Los datos que el DANE solicita en este formulario, son estrictamente confidenciales y están protegidos bajo reserva estadística por la Ley 79 de 1993, Art. 5to.



CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN

Número del certificado de Defunción

729145956

LUGAR DE DEFUNCIÓN

Departamento
ANTIOQUIA

Municipio
DONMATÍAS

ÁREA DONDE OCURRIÓ LA DEFUNCIÓN

CABECERA MUNICIPAL

Inspección, corregimiento o caserío

TIPO DE DEFUNCIÓN

NO FETAL

FECHA EN QUE OCURRIÓ LA DEFUNCIÓN (AAAA-MM-DD)

2021-11-09

HORA EN QUE OCURRIÓ LA DEFUNCIÓN

Hora 4

Minutos 40

Sin establecer

SEXO DEL FALLECIDO

FEMENINO

APELLIDO(S) Y NOMBRE(S) DEL FALLECIDO (TAL COMO FIGURAN EN EL DOCUMENTO DE IDENTIDAD)

CORREA

DE RIVILLAS

ANA

OFELIA

Primer Apellido

Segundo Apellido

Primer Nombre

Segundo Nombre

TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN DEL FALLECIDO

CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN DEL FALLECIDO (TAL COMO FIGURA EN EL DOCUMENTO DE IDENTIDAD)

21947543

DE ACUERDO CON LA CULTURA, PUEBLO O RASGOS FÍSICOS, EL FALLECIDO ERA O SE RECONOCIA COMO:

NINGUNO DE LOS ANTERIORES

A cuál pueblo indígena pertenece?

PROBABLE MANERA DE MUERTE

NATURAL



DATOS DE QUIEN CERTIFICA LA DEFUNCIÓN

APELLIDO(S) Y NOMBRE(S) (TAL COMO FIGURAN EN EL DOCUMENTO DE IDENTIDAD)

GAVIRIA

GALLEGÓ

DAVID

ALEJANDRO

Primer Apellido

Segundo Apellido

Primer Nombre

Segundo Nombre

TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN

1039470414

PROFESIÓN DE QUIEN CERTIFICA LA DEFUNCIÓN

MÉDICO

REGISTRO PROFESIONAL

1039470414

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

Departamento ANTIOQUIA

Municipio DONMATÍAS

Año 2021 Mes NOVIEMBRE Día 9

FIRMA DE QUIEN CERTIFICA LA DEFUNCIÓN

Impresión Generada del Sistema por Rectificación de Información - Valida Como Antecedente para Registro Civil y Trámite de Licencia de Información



La salud
es de todos

Minsalud

NDE

Nacimientos y
Defunciones



OFICINA
COLOMBIANA

CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN ANTECEDENTE PARA REGISTRO CIVIL

Los datos que el DANE solicita en este formulario, son estrictamente confidenciales y están protegidos bajo reserva estadística por la Ley 79 de 1993, Art. 5to.



CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN

Número del certificado de Defunción

729145958

LUGAR DE DEFUNCIÓN

Departamento
ANTIOQUIA

Municipio
DONMATÍAS

ÁREA DONDE OCURRIÓ LA DEFUNCIÓN

CABECERA MUNICIPAL

Inspección, corregimiento o caserío

TIPO DE DEFUNCIÓN

NO FETAL

FECHA EN QUE OCURRIÓ LA DEFUNCIÓN (AAAA-MM-DD)

2021-11-09

HORA EN QUE OCURRIÓ LA DEFUNCIÓN

Hora 4

Minutos 40

Sin establecer

SEXO DEL FALLECIDO

FEMENINO

APELLIDO(S) Y NOMBRE(S) DEL FALLECIDO (TAL COMO FIGURAN EN EL DOCUMENTO DE IDENTIDAD)

CORREA

DE RIVILLAS

ANA

OFELIA

Primer Apellido

Segundo Apellido

Primer Nombre

Segundo Nombre

TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN DEL FALLECIDO

CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN DEL FALLECIDO (TAL COMO FIGURA EN EL DOCUMENTO DE IDENTIDAD)

21947543

DE ACUERDO CON LA CULTURA, PUEBLO O RASGOS FÍSICOS, EL FALLECIDO ERA O SE RECONOCIA COMO:

NINGUNO DE LOS ANTERIORES

A cuál pueblo indígena pertenece?

PROBABLE MANERA DE MUERTE

NATURAL



DATOS DE QUIEN CERTIFICA LA DEFUNCIÓN

APELLIDO(S) Y NOMBRE(S) (TAL COMO FIGURAN EN EL DOCUMENTO DE IDENTIDAD)

GAVIRIA

GALLEGÓ

DAVID

ALEJANDRO

Primer Apellido

Segundo Apellido

Primer Nombre

Segundo Nombre

TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN

1039470414

PROFESIÓN DE QUIEN CERTIFICA LA DEFUNCIÓN

MÉDICO

REGISTRO PROFESIONAL

1039470414

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

Departamento ANTIOQUIA

Municipio DONMATÍAS

Año 2021 Mes NOVIEMBRE Día 9

FIRMA DE QUIEN CERTIFICA LA DEFUNCIÓN

Impresión Generada del Sistema por Rectificación de Información - Valida Como Antecedente para Registro Civil y Trámite de Licencia de Información